

**PROYECTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS
GENERALES DE LA UNMSM**

(Reporte al 10 de Abril 2017)

Índice

1. Presentación
2. Base Legal
3. El Alumnado de Estudios Generales
4. Cálculo del Número de Aulas Físicas Requeridas
5. Proyecto de Construcción del Edificio de Estudios Generales y Funcionamiento en el 2019
6. Modelo de Estudios Generales de la UNMSM
7. Competencias Generales del Egresado de Estudios Generales
8. Perfil de Egreso, Plan de Cursos y Sumillas por cada una de las áreas
 - 8.1. Perfil del Área de Ciencias de la Salud
 - 8.2. Perfil del Área de Ciencias Básicas
 - 8.3. Perfil del Área de Ingenierías
 - 8.4. Perfil del Área de Ciencias Económicas y de la Gestión
 - 8.5. Perfil del Área de Humanidades, Ciencias Jurídicas y Sociales
9. Organización de la Escuela de Estudios Generales
10. Estructura Orgánica de la Escuela de Estudios Generales
 - 10.1. Organigrama
 - 10.2. Los Recursos Humanos
 - 10.2.1. Recursos Humanos Docentes
 - 10.2.2. La Capacitación Docente
 - 10.2.3. Los Recursos Humanos No Docentes
11. Cronograma del Proceso de Implementación de la Escuela de Estudios Generales



1. Presentación

Siguiendo lo dispuesto por la Ley Universitaria y el Estatuto de la UNMSM, con fecha el señor Rector emitió la Resolución Rectoral N° 05389-R-16 del 08/Nov./2016 que designó a la Comisión Organizadora de la Escuela de Estudios Generales conformada por los siguientes profesores:

Tabla N° 1

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS GENERALES

Presidente		
Dr. Augusto Hidalgo Sánchez		
Dr. Carlos Salcedo Espinoza	Ciencias de la Salud	Titular
Mg. Boris Antonio Lira Mejía	Ciencias de la Salud	Alternativo
Dra. Thais Cleofé Linares Fuentes	Ingenierías	Titular
Mg. Nolan Jara Jara	Ingenierías	Alternativo
Mg. Carmen Rosa Méndez Farro	Ciencias Básicas	Titular
Lic. Emilio Marcelo Castillo	Ciencias Básicas	Alternativo
Lic. Elena Isabel Bautista Flores	Ciencias Económicas y Empresariales	Titular
Dr. Percy Antonio Vílchez Olivares	Ciencias Económicas y Empresariales	Alternativo
Dr. Víctor Enrique Toro Llanos	Humanidades, Jurídicas y Sociales	Titular
Dr. Kenneth Ramírez	Humanidades, Jurídicas y Sociales	Alternativo

Esta Comisión viene trabajando desde la fecha de su creación sosteniendo reuniones semanales en los ambientes del Vicerrectorado Académico de Pregrado, bajo la supervisión de la Sra. Vicerrectora Dra. Elizabeth Canales Aybar.

En la primera etapa, el VRAP y la Comisión se dedicaron a construir consensos generales entre el VRAP y las facultades. En una segunda, los miembros de la Comisión representantes de cada una de las Áreas de Facultades han afinado ideas con cada uno de los señores Decanos y Directores de Escuela alrededor de una plataforma común de Estudios Generales para cada una de las áreas. Esto aconteció mientras la Comisión recibía conferencias de funcionarios y de especialistas en Estudios Generales del país. Precisamente, como producto de comprender la Ley y el Estatuto Universitarios, esta Comisión acordó proponer el funcionamiento de la Escuela a partir del primer semestre del año 2018.

En las presentes semanas, la Comisión está trabajando en la definición de los Planes de Estudios de Estudios Generales de cada una de las áreas de Facultades, la meta es tener definidos hasta el 30 de abril 2017. Paralelamente está haciendo los trabajos de planeamiento de recursos, dentro del horizonte del cronograma de inicio de actividades para el primer semestre del año 2018.

El trabajo de Comisión está basando su trabajo en dos criterios esenciales para la construcción de la Escuela:

1. Los Estudios Generales se desarrollarán en los dos primeros semestres de estudios de cada una de las carreras.
2. Los Estudios Generales se desarrollarán en 48 créditos, tal como lo establece el Estatuto de la UNMSM.



Adicionalmente, desde el mes de Enero 2017, la Comisión viene trabajando en el cimiento para la implementación de los Estudios Generales en la UNMSM es decir en definir los Perfiles de Egresado de Estudios Generales de cada una de las áreas de Facultades y que constituirá la base del Modelo de Estudios Generales de la UNMSM. El presente reporte expone algunos avances de dicho trabajo. Queremos dejar expreso nuestro agradecimiento a la Universidad de Harvard por el apoyo que nos viene brindando con información pertinente.



2. Base Legal

- Ley Universitaria N° 30220. Arts. 41º.

- Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Arts. 11º, 39º, 107º, 108º, 109º.



3. Del Alumnado de Estudios Generales

La demanda de la Escuela de Estudios Generales está constituida por los estudiantes ingresantes y matriculados en el año académico correspondiente de la UNMSM. En el presente reporte se presenta el cuadro con los alumnos ingresantes del presente año 2017 por cada una de las Escuelas profesionales de cada una de las Facultades y agrupadas en las cinco áreas de Facultades de la UNMSM y que constituye la base para el cálculo de la demanda de alumnos de Estudios Generales para el año 2018.

Tabla N° 2
NÚMERO DE ALUMNOS DE ESTUDIOS GENERALES

ÁREA ACADÉMICA	FACULTAD	INGRESANTES 2017 I	INGRESANTES 2017 II	TOTAL
CIENCIAS DE LA SALUD	Facultad de Medicina			558
	Escuela profesional de Medicina	63	90	153
	Escuela profesional de Obstetricia	40	62	102
	Escuela profesional de Enfermería	38	61	99
	Escuela profesional de Tecnología Médica: Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica	16	24	40
	Escuela profesional de Tecnología Médica: Terapia Física y Rehabilitación	16	24	40
	Escuela profesional de Tecnología Médica: Radiología	11	21	32
	Escuela profesional de Tecnología Médica: Terapia Ocupacional	9	19	28
	Escuela profesional de Nutrición	27	37	64
	Facultad de Farmacia y Bioquímica			130
	Escuela profesional de Farmacia y Bioquímica	33	57	90
	Escuela profesional de Ciencias de los Alimentos	8	13	21
	Escuela profesional de Toxicología	7	12	19
	Facultad de Medicina Veterinaria			70
	Escuela profesional de Medicina Veterinaria	27	43	70
	Facultad de Odontología			91
	Escuela profesional de Odontología	34	57	91
	Facultad de Psicología			188
	Escuela profesional de Psicología	51	78	129
	Escuela profesional de Psicología Organizacional y de la Gestión Humana	21	38	59



